

Y mandada la dicha petición los dichos señores temerarij deputados
dixeron q mandaron y mandaron a un el dho escrivano
q tome y esciba por feadores del dho. fernando fernandez
de curias alos dnos qm. dho. y nicolao sordm por cogen
vidad y ppe de la dha. Junta de la dha. alcavala. Genel dho
don fernandez de curias aydo. mandada por los dnos qm
omob. qto qm qun lo de le poder pedir el dho. qm de
cuja mas finca y el sea obligado a las dha bon p d q
poner seguridad de la dha. Junta en qual qm tpo q se lo
pidieren por me el dho. dho. de us de curias el qual dho. qm
y lo cumplir. V alonso ponce de leon dho. emiguel de amara
por ac d d r nob de sta dha. junta y firmaron los dnos nobres
los dnos señores temerarij deputados y por el dho. fern
de curias dho. q no sabra q qun lo firmo con dho. qm
miguél de amara

El dho.
El dho.
Jurado

(El dho. dho.)
por el

o amara
El dho. dho.
de curias

Y despues del uso dho. en la dha. ciudad de loica. m d r qm q
dias del mes de jullio de mill e qm m d r qm qm años se firmaron
a concejo en la sala del ayuntamiento de sta. cabdad segmo. lo tienen de
cos qm bre de se firmaron con viene q ser el mny noble qm
ellicen fern. y amara de ponalos a temente de conqido. m d r
cabdad. los mores de m d r de que uera. y d r qm lo p q d r
que uera. y albrquez. de cones y el licia q d r l m y ponca de leon
y felicez de vira. y juan felicez de vira. el dho. y alonso de

